	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 21/09/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SUSPENSION No.2	CÓDIGO: CON-F042

FECHA PRESENTE ACTA: **14/11/2023** CONTRATO X CONVENIO ____ No: Fecha del contrato: **436 de 2023 26 Enero 2023**

CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X_ CONTRAPARTE ___	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S. - Nit No. 900059829-8 - R/L Erica Paola Avellaneda Hortua - C.C. No. 33.368,424
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _X_	PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA C.C 7.187,669
OBJETO:	SI-93- MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR DE LA CARRERA 5A CON CALLE 8 B DEL BARRIO JORDÁN Y DE LA CARRERA 2E CON CALLE 59 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($206.785.804) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Dentro de la ejecución de las obras para la construcción de la red pluvial en la calle 9 con carrera 5 y rio jordán, y una vez realizada la excavación para la instalación de la red pluvial, se encuentra la red de agua potable en tubería PVC de 6"l, para lo cual Veolía realiza vista técnica el día 8 de noviembre del año en curso en la cual manifiesta que la tubería encontrada de 6" de agua potable no puede quedar por debajo de la tubería a instalar de red pluvial, ya que técnicamente es inviable teniendo en cuenta que en caso de afectaciones de la red de acueducto se hace inoperable solicitando quela tuberia de agua potable debe ser reubicada.

SEGUNDO: El contrato no tiene contemplado las actividades para la reubicacion de las tuberias de agua potable.

TERCERO: Se suspenda la ejecucion de la obra hasta tanto VEOLIA determine las acciones a realizar con la red encontrada.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el contrato 436 de 2023 por un termino inicia de un (1) mes y/o hasta que los motivos que dieron origen a la suspensión hayan sido superados.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reinicio, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
R/L AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S.
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: Pedro Alejandro Rodriguez A.
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Pedro	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Powered by CamScanner